

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2659326****EXTRACTO**

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42º Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.001, Piso dos, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, certifica por escritura pública de fecha 09 de Junio de 2025, Repertorio N°18.204-2025, ante mí, doña KATHERINE JOHANA ROJAS BARRERA, chilena, soltera, estudiante, cédula de identidad número 17.849.634-4, con domicilio para estos efectos en calle Lota N°2257, oficina 302, comuna de Providencia, Región Metropolitana, quien constituye la sociedad por acciones denominada "K & J MOTORS SpA", pudiendo válidamente operar, ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, instituciones bancarias o financieras, para fines comerciales y publicitarios.- Objeto: La SpA tendrá como objeto: a) la comercialización, transporte, distribución, importación, exportación, compraventa al por mayor y al por menor de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros; b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) adquirir activos, pasivos, patrimonios o parte de éstos, acciones, valores, bonos y toda clase de bienes y especies valoradas o valorables; d) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean éstos nacionales o extranjeros; e) la realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; y e) constituir y/o participar de toda clases de sociedades que acuerden el o los accionistas; y, en general realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines o a cualquier otro negocio que el o los accionistas de común acuerden.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por doña KATHERINE JOHANA ROJAS BARRERA, en este acto, ya ingresado a caja social.- Administración y Representación de la sociedad: corresponderá a doña KATHERINE JOHANA ROJAS BARRERA, quien ejercerá con las más amplias facultades.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de Junio de 2025.

**CVE 2659326**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)